

C  
O  
N  
G  
R  
E  
S  
O

LAMUN XVII VERSION

GUÍA  
ACADÉMICA

SANTIAGO GUENDICA  
JUAN DAVID SERRANO



## Carta de la Secretaría General

Estimados delegados, mesas directivas, docentes y demás participantes,

La secretaría general de LAMUN 2026 conformada por Ana Sofia Arias Salcedo y Jacobo Salgado Barreto, se enorgullece de darles la bienvenida a nuestro esperado modelo, a continuación, les contaremos un poco acerca de nuestra experiencia y expectativa para el proyecto.

Les saludo como uno de los Secretarios Generales en nuestro Modelo de Naciones Unidas LAMUN. Mi nombre es Jacobo Salgado Barreto. Quiero agradecerles de antemano a todos por el compromiso que pondrán en las actividades y preparaciones que comienzan ahora. Valoro desde ya su interés genuino en el modelo.

Espero de cada uno que pongan lo mejor de sí desde el inicio: que cumplan los plazos establecidos para las entregas, preparen sus posiciones, borradores y discursos completos y tal como se ha solicitado, y que, si surge cualquier inconveniente, me avisen con anticipación para poder apoyarlos y ajustar lo necesario. También espero que disfruten la experiencia al máximo y que sea memorable para ustedes.

Por otro lado, mi nombre es Ana sofia Arias, estudiante de grado once, he tenido la oportunidad de participar en trece modelos, en estos, he tenido la oportunidad de ser delegada y presidente externa, en modelos como ACAMUN, MONUTET, NARMUN y GCVMUN y secretaria general durante LAMUN 2025. Esto desarrolló un interés genuino en fortalecer nuestro proyecto MUN, es por esta razón que es un placer ser parte de la Secretaría general nuevamente durante esta versión del modelo, espero que su participación activa les permita fortalecer su desarrollo integral a través de habilidades de pensamiento crítico, comunicación asertiva y trabajo en equipo, para lograr explotar esas habilidades al momento de tener que desenvolverse en el mundo actual.

Desde la secretaria general les ofrecemos todo nuestro apoyo y expresamos de nuestra gratitud con cada persona del STAFF y los delegados por su disposición y compromiso con el progreso del modelo, sin más que agregar, sean bienvenidos a LAMUN 2026, les deseamos que sea una experiencia llena de aprendizajes y mucho éxito.

Secretaría general:

Ana Sofia Arias Salcedo - Jacobo Salgado Barreto



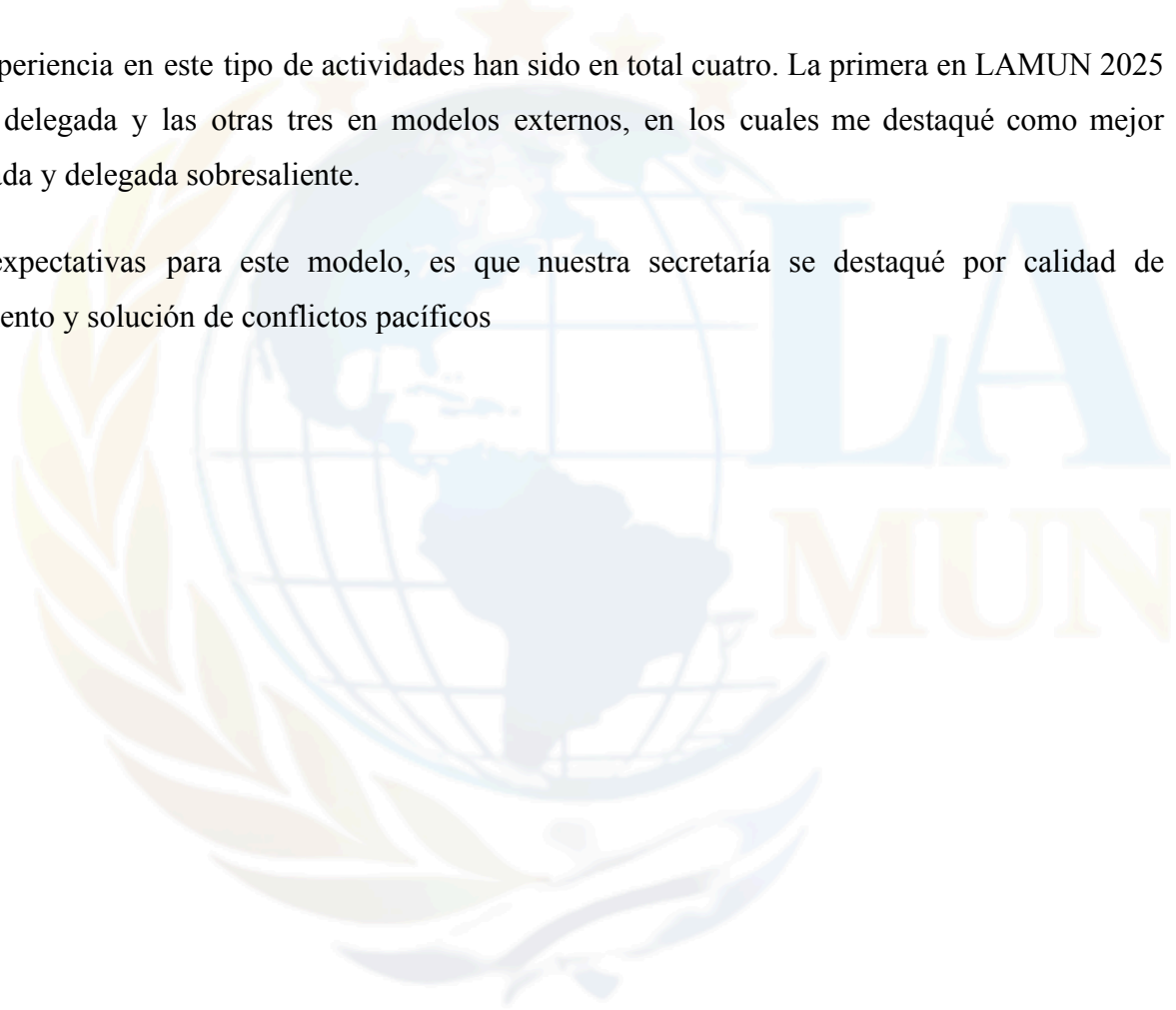
### **Carta de la Subsecretaría**

Hola delegados, bienvenidos a la LAMUN 2026 y a la secretaría de Nacionales.

Soy Eva Castrillón, su secretaria de estas comisiones; me complace estar aquí y dirigirlos en este proceso académico, en el cual nos vamos a enfocar en nuestro país, Colombia.

Mi experiencia en este tipo de actividades han sido en total cuatro. La primera en LAMUN 2025 como delegada y las otras tres en modelos externos, en los cuales me destacué como mejor delegada y delegada sobresaliente.

Mis expectativas para este modelo, es que nuestra secretaría se destaque por calidad de argumento y solución de conflictos pacíficos



Secretaría general:

Ana Sofia Arias Salcedo - Jacobo Salgado Barreto



### **Carta de Bienvenida de la Mesa Directiva**

Soy Juan David Serrano Martínez, presidente del Congreso de la República del modelo LAMUN 2026, para mí es honor representar la autoridad en esta comisión y tengo grandes expectativas, espero que se desarrolle bien el debate con sus disputas y sus respectivas soluciones, sin dejar de lado la contextualización.

Afortunadamente cuento con tres modelos externos, además de los cuatro modelos LAMUN, Dos veces en la NARMUN y una vez en el modelos del colegio Politécnico de Guadalajara de Buga. Sean bienvenidos a esta comisión, la cual esperamos grandes cosas, mucha suerte y éxitos.

Me complace presentarme , ante ustedes como su presidente, Santiago Guendica, no queda más que desearles un gran desempeño en los preparativos y la posterior realización del modelo. Junto a mi compañero Juan David Serrano, los estaremos dirigiendo en esta actividad enriquecedora para todos nosotros.

He tenido la posibilidad de ser presidente en el anterior modelo LAMUN 2025 y delegado externo en ACAMUN 2024 por lo que cuento con bastante experiencia para ayudarlos a todos ustedes a alcanzar su máximo potencial argumentativo y crítico frente a las problemáticas del mundo moderno.

Muchas gracias por estar en esta comisión y espero que podamos lograr todos los objetivos que nos propongamos.



## Introducción al Comité

La Comisión Primera Constitucional Permanente del Congreso de la República tiene competencia en asuntos constitucionales, derechos fundamentales, reformas legislativas estructurales y organización del Estado. En esta simulación académica, el comité debatirá una propuesta de reforma al Código Penal Colombiano orientada al endurecimiento de penas frente a determinados delitos de alto impacto social.

El ejercicio se desarrollará en dos momentos institucionales distintos, con el fin de comprender el trámite legislativo colombiano en su integridad:

**Sesión de la mañana:** El comité funcionará como Cámara de Representantes.

(Primer Debate).

**Sesión de la tarde:** El comité asumirá el rol de Senado de la República

(Segundo Debate).

Esta dinámica permitirá a los delegados experimentar cómo funciona el congreso real y cual es protocolo dentro de este.



## **Desarrollo**

El comité se desarrollará en dos momentos que reproducen el trámite legislativo colombiano. En la primera sesión funcionará como Cámara de Representantes y en la segunda como Senado de la República. Esta dinámica permitirá observar cómo una misma iniciativa puede ser evaluada desde perspectivas distintas según la corporación que la examine.

### **Sesión de la mañana – Cámara de Representantes (Primer Debate)**

Durante la primera jornada, el objetivo va a ser presentar la reforma a la Cámara; decidir si pasa o no al Senado; y con cuáles modificaciones pasaría.

Todo inicia con la apertura oficial de la presidencia y el llamado a lista para verificar si el quórum es suficiente, si lo es, se aprueba la apertura de la cámara. Una vez hecho esto, el delegado ponente expone brevemente de que trata la la reforma que propone y cuál es su impacto en general.

Después de esto se abre un debate, en el cual los delegados piden la palabra dar su opinión según partido, respecto al endurecimiento de las penas. Aquí se permiten intervenciones cortas, aclaraciones y llamados de orden. Al finalizar el debate, los delegados deciden si este proyecto se aprueba, se archiva o se envía al Senado con modificaciones. (En este caso se va a enviar al Senado)-



### **Sesión de la tarde – Senado de la República (Segundo Debate)**

En la segunda jornada, el comité asumirá el rol de Senado de la República. El objetivo va a ser debatir nuevamente el tema, pero en este caso con mayor profundidad, análisis y seguimiento de la constitución Colombia de 1991.

La jornada inicia con la verificación de asistencia y la aprobación de la orden del día. Luego se presenta un informe de lo ocurrido en la Cámara y si hubieron cambios o no dentro de la reforma. Y a continuación se desarrolla el debate central.

En este debate, los senadores van a analizar el proyecto con mayor profundidad y van a discutir si el objetivo de este es efectivo o no; si es justo según la constitución actual; y si se debe endurecer, suavizar o ajustar el enfoque de la reforma.

Finalmente, se va a realizar la votación final y se anuncia el resultado; el cual va a decidir si la reforma o no pasa la sanción presidencial, que es el paso final para la aprobación de esta.

Liceo de los Andes

# CONGRESO

LAMUN XVII VERSION

SANTIAGO GUENDICA  
JUAN DAVID SERRANO

**REFORMA AL CODIGO PENAL Y AL  
ENDURECIMIENTO**



## **Introducción al Tema**

El Código Penal Colombiano establece las conductas punibles y las sanciones aplicables dentro del ordenamiento jurídico. A través de este instrumento, el Estado ejerce su poder punitivo con el propósito de proteger bienes jurídicos fundamentales como la vida, la libertad y la seguridad pública.

En los últimos años, el debate sobre el endurecimiento de penas ha adquirido relevancia debido al aumento en la percepción de inseguridad y a la presión social frente a delitos de alto impacto. Algunos sectores sostienen que incrementar las sanciones fortalece el carácter disuasivo del derecho penal y reafirma la autoridad del Estado.

Sin embargo, reformar el Código Penal implica mucho más que aumentar años de prisión. Supone revisar los límites constitucionales del poder punitivo y analizar las consecuencias estructurales de cada modificación.

## **Contexto Histórico**

La evolución del derecho penal colombiano ha estado profundamente influenciada por la historia política y social del país. Durante el siglo XX, Colombia atravesó periodos de violencia bipartidista, conflicto armado interno y expansión del narcotráfico. En ese contexto, el derecho penal fue utilizado como herramienta de control frente a fenómenos que amenazaban el orden público.



Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, Colombia consolidó el modelo de Estado Social de Derecho. Este cambio transformó la concepción del derecho penal, estableciendo límites claros al poder punitivo del Estado y colocando la dignidad humana como eje central del sistema jurídico.

La expedición del Código Penal de 2000 reafirmó principios como la legalidad, la proporcionalidad, la humanidad de la pena y la resocialización. No obstante, en las últimas décadas ha surgido una tendencia hacia políticas más severas, impulsadas por demandas ciudadanas de mayor seguridad.

El debate actual se inscribe en esa tensión histórica entre garantismo constitucional y demandas de mayor rigor punitivo.

### **Propuestas Vigentes de Reforma**

Entre las propuestas que han sido planteadas en distintos escenarios legislativos y políticos se encuentran:

- Aumento de penas para delitos violentos y reincidentes.
- Restricción de beneficios como casa por cárcel o libertad condicional.
- Endurecimiento de sanciones frente a delitos contra menores de edad.
- Ampliación de penas mínimas obligatorias en determinados delitos.



Estas propuestas suelen estar acompañadas de declaraciones públicas que sostienen que el sistema penal actual es insuficiente para enfrentar la criminalidad organizada y la reincidencia.

Sin embargo, otros sectores advierten que el endurecimiento de penas no necesariamente reduce el delito si no se acompaña de políticas de prevención, inversión social y fortalecimiento institucional.

### **Tensiones Jurídicas y Políticas**

El endurecimiento de penas plantea una tensión entre seguridad y garantías constitucionales. Mientras algunos sostienen que penas más severas refuerzan la autoridad del Estado, otros advierten que el aumento indiscriminado puede vulnerar el principio de proporcionalidad y debilitar el enfoque resocializador.

La Corte Constitucional ha reiterado que el poder punitivo debe ejercerse bajo criterios de razonabilidad. Por ello, cualquier reforma debe superar un examen constitucional riguroso y no responder únicamente a presiones coyunturales.

### **Consecuencias Potenciales**

El aumento de penas podría generar un efecto disuasivo y fortalecer la percepción de seguridad. No obstante, también podría incrementar el hacinamiento penitenciario, elevar el gasto público y generar controversias constitucionales.



El análisis legislativo debe considerar tanto los efectos inmediatos como las repercusiones estructurales a largo plazo.

Entre las posibles consecuencias del endurecimiento de penas se encuentran:

**Positivas (según sus defensores):**

- Mayor efecto disuasivo.
- Incremento en la percepción de seguridad.
- Fortalecimiento simbólico de la autoridad estatal.

**Riesgos y desafíos:**

- Incremento del hacinamiento penitenciario.
- Aumento del gasto público en el sistema carcelario.
- Posibles demandas de inconstitucionalidad.
- Debilitamiento del enfoque de resocialización.

El análisis debe contemplar tanto los efectos inmediatos como las repercusiones estructurales a mediano y largo plazo.



### **Justificación**

El debate sobre la reforma al Código Penal y el endurecimiento de las penas se justifica porque aborda una preocupación central de la sociedad relacionada con la seguridad, la justicia y la respuesta del Estado frente al delito. Este tema genera posturas políticas diversas, lo que permite analizar el equilibrio entre castigo, prevención y respeto por los derechos fundamentales. Además, la discusión resulta formativa para los delegados, ya que fortalece sus habilidades de argumentación, oratoria y análisis crítico, al tiempo que les permite comprender el funcionamiento del Congreso y el impacto de las decisiones legislativas en la vida pública.

### **Objetivo del Comité**

El objetivo no es únicamente aprobar o rechazar una reforma, sino:

- Analizar críticamente sus fundamentos.
- Evaluar su constitucionalidad.
- Considerar sus efectos sociales y presupuestales.
- Comprender el papel del legislador en un Estado Social de Derecho.



## Qarmas

1. **¿Debe el Congreso establecer la imprescriptibilidad para delitos graves?**
2. **¿El endurecimiento de penas reduce realmente la criminalidad?**
3. **¿Cómo equilibrar penas más severas con el debido proceso?**
4. **¿Debe incorporarse la justicia restaurativa?**
5. **¿Es necesario tipificar nuevas conductas delictivas?**
6. **¿Qué rol debe cumplir la sociedad civil en la política criminal?**

## Anexos

Congreso de la República de Colombia. (2023). *Funciones y estructura del Congreso*.

<https://www.congresorepublica.gov.co>

Constitución Política de Colombia. (1991).

Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000.

Fiscalía General de la Nación. (2024). *Proyecto de reforma a la justicia penal*.

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2023). *Humanización de la justicia*.

Infobae Colombia. (2023). *Debate académico sobre reforma penal*.



LICEO DE LOS ANDES

LAMUN XVII VERSION

# CRÉDITOS:

PRODUCCIÓN TEXTUAL: MESA DIRECTIVA  
REVISIÓN DEL TEXTO: SECRETARÍA GENERAL  
Y SUBSECRETARÍAS  
EDICIÓN: AGENTES DE PRENSA